

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1735

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 20 de la Sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Castro Iván

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Char Chaljub Arturo

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyu Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza

Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola	-002
Asprilla Reyes Inti	-009
Castañeda Gómez Ana María	-007
Córdoba Ruiz Piedad Esneda	-005
Correa Jiménez Antonio José	-003
Flórez Porras Pedro Hernando	-006
Gallo Cubillos Julián	-004
López Obregón Clara Eugenia	-001
Marín Lozano José Alfredo	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	-011
Restrepo Correa Ómar de Jesús	-013
Torres Victoria Pablo Catatumbo	-008

Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores

De la Calle Lombana Humberto
 26. X.2022



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 069
FECHA (21/10/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 18 de octubre del 2022, la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República, evento a realizarse entre el 24 y 29 de octubre del 2022, en Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, a partir del 24 al 29 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República en Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

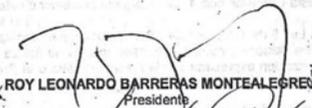
PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

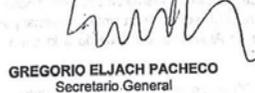
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
 Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente Senado de la República
 Ciudad

Ref: Solicitud de Permiso.

Estimado presidente,

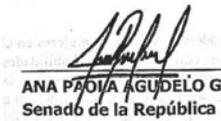
Con toda atención, me permito solicitar permiso para asistir en Comisión Oficial, al evento "Intercambio Regional para Parlamentarias", al cual he sido invitada, en mi calidad de Senadora de la República, por el Instituto Republicano Internacional IRI, en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia. El cual se llevará a cabo en Argentina, en las fechas entre el 24 y 29 de octubre del presente año.

Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, serán asumidos por la entidad que invita, por lo cual no generará costo alguno al Congreso de la República.

Se anexan (2) folios, correspondientes a la invitación del evento en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


ANA PAOLA AGUDELO G.
 Senadora de la República



**Instituto Republicano
 Internacional**
 1225 Eye St. NW
 Suite 700
 Washington, DC 20005
 www.iri.org | @IRI_es

18 de octubre, 2022

Honorable
 Ana Paola Agudelo
 Senadora de la República
 Congreso de la Republica de Colombia

Estimada Senadora Agudelo,

A la vez de hacerle llegar los saludos del Instituto Republicano Internacional (IRI), deseamos invitarla a participar en el intercambio regional para parlamentarias que el IRI está organizado en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WDM).

El programa de cuatro días se llevará a cabo del 24 al 29 de octubre del 2022, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, será facilitado por el IRI e incluirá legisladora de Centroamérica, Suramérica, y los Estados Unidos. El intercambio se centrará en compartir buenas prácticas sobre legislación, control y participación ciudadana. Así mismo, buscará establecer y activar órganos en los Congresos que trabajen para promover la igualdad de género, tales como bancadas de mujeres o las comisiones de género. No omito manifestarle que el IRI cubrirá todos sus gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación en Buenos Aires.

El IRI facilita el importante trabajo del HDP, que es una comisión bipartidista de 20 miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que trabaja directamente con países socios en el mundo para apoyar el desarrollo de legislaturas efectivas, independientes y receptivas. El IRI también trabaja en la promoción de la democracia a través de una variedad de programas dedicados a fortalecer a la sociedad civil, los partidos políticos, las comunidades vulnerables y otras áreas claves para la gobernabilidad democrática.

A su vez, la WDM es la iniciativa global del IRI dedicada al empoderamiento de las mujeres en el mundo y así promover su participación en los procesos políticos, equipándolas con habilidades necesarias para asumir mayores roles de liderazgo en el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil. La WDM está activa en 86 países y tiene 14 capítulos nacionales, que conectan a líderes a nivel global para crear una voz unificada para la promoción de sus derechos. La WDM también brinda oportunidades de capacitación técnica, financiamiento, y recursos materiales para que las mujeres logren sus objetivos de liderazgo.

Agradeceremos nos confirme su participación a la brevedad posible comunicándose con nuestra Oficina de Programas, la Sra. Julieth Conde (jconde@iri.org). No dude en contactarnos ante cualquier pregunta.

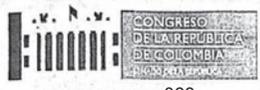
Esperamos poder contar con su participación en este intercambio.

Atentamente,



Gabriela Serrano
 Directora Regional de Programas
 Instituto Republicano Internacional

 INCAPACIDAD		CÓDIGO: FO-AG-12 VERSIÓN: 0
FECHA:	DÍA: 1 MES: 1 AÑO: 1	
DÍAS DE INCAPACIDAD:	3 días	ENTIDAD:
NOMBRE:	Jose Alfredo Murin	
<p><i>Dol.</i></p> <p><i>Incapacidad médica del</i></p> <p><i>24-10-2022 Al 26-10-2022</i></p> <p><i>(3 días) por IDA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- Lumbago.</i> <i>- Síncope</i> <i>- cefalea</i> <p><i>Edgardo Alfonso Pedraza C.</i> C.C. 1090469344 Médico General</p>		
DEBE PRESENTARSE PARA SU LEGALIZACIÓN FIRMA DEL MEDICO: <i>Edgardo Alfonso Pedraza C.</i> C.C. 1090469344 Médico General		
CARRER 10 No. 6-61 FAX: 6555360 TELS: 655 53 58 - 655 53 -59 PIEDECUESTA - SANTANDER		


RESOLUCION 068
FECHA (21/10/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 19 de octubre del 2022, la Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía 23.180.931, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República, evento a realizarse entre el 24 y 29 de octubre del 2022, en Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía 23.180.931, a partir del 24 al 29 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de atender el evento "Intercambio Regional para Parlamentarias" en calidad de Senadora de la República en Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

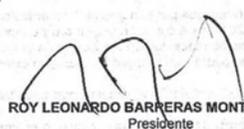
PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

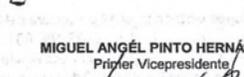
ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

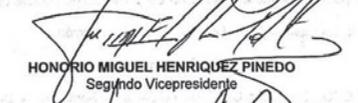
ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente


MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes




Bogotá, D.C., 19 octubre de 2022

Honorable Senador

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente Congreso de la República

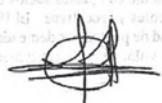
Asunto: Solicitud de Comisión Oficial en el marco de mi investidura como Senadora de la República

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en el marco de mis funciones como Senadora de la República, solicito formalmente pertenecer a la Comisión Oficial que acogerá la invitación por parte del Instituto Republicano Internacional (IRI), para asistir al evento de Intercambio Regional para Parlamentarias que el IRI está organizado en colaboración con el Programa para la Democracia de la Cámara de Representantes (HDP) de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WDN).

El programa de cuatro días se llevará a cabo del 24 al 29 de octubre del 2022, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, será facilitado por el IRI e incluirá legisladoras de Centroamérica, Suramérica, y los Estados Unidos. El intercambio se centrará en compartir buenas prácticas sobre legislación, control y participación ciudadana. Así mismo, buscará establecer y activar órganos en los Congresos que trabajen en para promover la igualdad de género.

Cordialmente,



ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ
 Senadora de la República

Bogotá D.C., octubre 26 de 2022.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

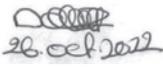
Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy miércoles 26 de octubre del presente año, programada para las 8 am por encontrarme en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,


WALDIR RENTERÍA REALES
Asesor Senadora Piedad Córdoba
Pacto Histórico – UP



 **SEDE CENTRO: CRA. 41 No. 62-05**
SEDE EL TESORO: CRA. 20 No. 25ur-185 LOMA EL TESORO
TELÉFONO: 444 1555

Amor que acompaña, Servicio que Avisa

Cod. 4227

NOMBRE: Piedad Elneda Córdoba

FECHA: 21/09/2022 CC21386190

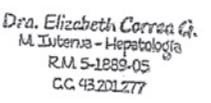
R.

Se hace promoga de Inca-
Pacidad medica por 30
dias a partir del 26/sep/
2022

ID x I 81 X

Trombosis Porta

1


Dra. Elizabeth Correa G.
M. Interna - Hepatología
R.M. 5-1889-05
C.C. 43.201.277

ECG

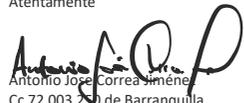
Bogota 24 de octubre de 2022

Sres
Mesa Directiva
Senado de la Republica
Bogotá D.C

Cordial saludo, la presente tiene como finalidad excusarme de asistir a la sesión de la plenaria del día 25 de octubre de 2022, por presentar audiencia en el Tribunal de Sincelajo, diligencia que es citada por la Honorable Corte Suprema de Justicia, agradezco su cordial colaboración.

Anexo citación de Sala de instrucción de Corte Suprema de Justicia.

Atentamente


Antonio José Correa Jiménez
Cc 72.003.250 de Barranquilla


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022.

(Al contestar, por favor cite el radicado interno)
Radicado Interno 00738
CUI: 11001024700020220018000

OFICIO No. 8444

Doctor
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República - Investigado
Kilómetro 33 Autopista Norte - Aposentos casa 179
Tel. 3167415518
Correo: antoniocorre76@gmail.com; antoniocorre76@yahoo.es;
liviap@hotmail.com
Sopó - Cundinamarca

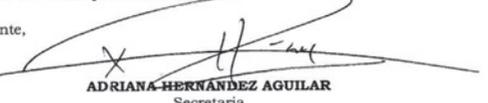
Respetuoso saludo:

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en auto de la fecha, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor **MARCO ANTONIO RUEDA SOTO**, dentro de las diligencias de la referencia adelantadas **EN SU CONTRA**, me permito comunicarle que el Despacho dispuso escuchar en declaración juramentada, en los términos del artículo 266 de la Ley 600 de 2000, a las siguientes personas:

DECLARANTE	FECHA Y HORA
Remberto Javier Amell Hernández	24 de octubre de 2022, a las 05:00 p.m.
Carlos Eduardo Cueto Corrales	25 de octubre de 2022, a las 04:15 p.m.

Dichas declaraciones se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones del Tribunal Superior de Sincelajo, ubicado en la Carrera 17 No. 22-24, Palacio de Justicia, Torre C, de la ciudad de Sincelajo, para lo cual, deberá hacer presencia **diez minutos antes**, con el propósito de evitar retrasos innecesarios en la recepción de la diligencia.

Atentamente,


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

Sofia 

Calle 3 No. 10 - 83 Piso 1 Bloque D- Bogotá, Colombia.



Bogotá, D.C., octubre 26 de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Incapacidad medica

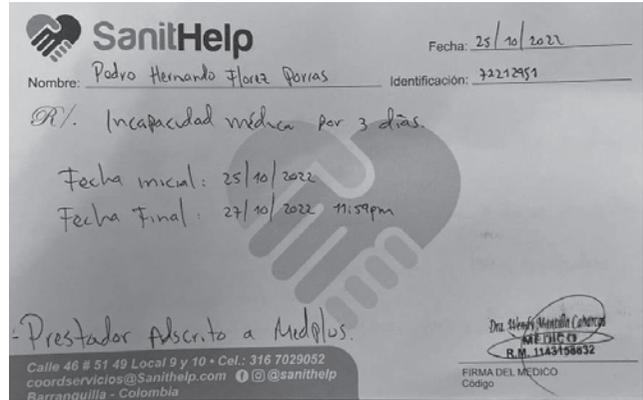
Respetado secretario,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa médica (anexo) para no asistir a la sesión programada el día miércoles 26 de octubre de 2022, tal y como señala la incapacidad expedida el día de hoy.

Espero que esta situación sea atendida y poder retomar mis labores legislativas en la mayor brevedad. Estaré atento a cualquier trámite o solicitud adicional que se deba realizar de mi parte.

Cordialmente,

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
 Senador de la República



Bogotá D.C 26 de octubre 2022

Señores:

Señores:
Mesa Directiva
Senado de la República Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por la inasistencia a la sesión de la comisión del día 26 de octubre. Ya que estaré atendiendo una invitación de la **UBPD "Encuentro para trabajo de casos presencial en el marco del macro caso 01 de la JEP"**.

Adjunto copia de las correspondientes invitaciones

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JULIAN GALLO CUBILLOS.
 Senador de la República.



Al responder cite este número
UBPD-1-2022-010649

Bogotá - D.C., 13 de octubre de 2022

Señor
JULIÁN GALLO CUBILLOS
 carlozada54@gmail.com



Contraseña: NkP97SJFYZ

Asunto: Encuentro para trabajo de casos presencial en el marco del macrocaso 01 de la JEP

Estimado Señor Gallo Cubillos,

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto - UBPD.

Como es de su conocimiento, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), es una entidad estatal del orden nacional, de carácter humanitario y extrajudicial que fue creada mediante el Acto Legislativo 01 de 2017, como parte de los mecanismos incluidos en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.

Por su parte, el Decreto Ley 589 de 2017 establece que la UBPD tiene por "...objeto dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de sus cuerpos" (artículo 2 Decreto -Ley 589 de 2017).

De igual forma, la UBPD conoce que uno de los compromisos de quienes se han sometido y están compareciendo ante la Jurisdicción Especial para la Paz, es aportar verdad plena que contribuya a satisfacer el derecho a la verdad y la reparación de las víctimas. Conforme a ello, la UBPD quiere precisar en esta comunicación, algunos asuntos sobre la naturaleza y características de la entidad y proponer una fecha para avanzar en el trabajo del macrocaso 001 "Toma de rehenes y otras graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP" de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP, que permita contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

I. Sobre la naturaleza y características de la UBPD

La UBPD, como entidad de carácter humanitario, tiene como fin principal contribuir a satisfacer los derechos a la verdad y la reparación y con ello aliviar el sufrimiento de las familias que buscan personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Para esto,

<p>debe acompañar y asesorar el proceso de búsqueda que inicie con la UBPD y aquellos que ya han emprendido los familiares para encontrar a sus seres queridos.</p> <p>También es importante recalcar que las acciones que realiza la UBPD se refieren a la búsqueda y localización de todas las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, "estén vivas o muertas, y sin distinción alguna frente al tipo de delito o de conducta que condujo a la desaparición, la condición de la víctima o la identificación del presunto victimario" (Corte Constitucional, Sentencia C-067, 2017, P. 143).</p> <p>Por otra parte, su naturaleza extrajudicial implica que, con el fin de garantizar la efectividad de su trabajo humanitario, para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas, y ante todo aliviar su sufrimiento, la información que reciba o produzca no podrá ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales y no tendrá valor probatorio (artículo 3. Decreto-Ley 589 de 2017).</p> <p>Para garantizar este carácter humanitario y extrajudicial, la UBPD tiene el deber de guardar la confidencialidad de toda la información recolectada (artículo 5.1.c. Decreto-Ley 589 de 2017). Esta información no puede ser requerida por las autoridades judiciales ordinarias o de transición, no tiene valor probatorio ni puede ser utilizada para atribuir responsabilidades penales (inciso 2 del artículo 3. Decreto-Ley 589 de 2017). Sus funcionarios, contratistas, y personal delegado están exentos del deber de denuncia y no pueden ser obligados a declarar en procesos judiciales (artículo 19. Decreto-Ley 589 de 2017).</p> <p>Teniendo en cuenta la integralidad del sistema, "la UBPD deberá acreditar ante la JEP si quienes buscan acceder a un tratamiento especial han comparecido y contribuido efectivamente. La falta de comparecencia ante la UBPD, así como la comparecencia y no contribución efectiva o el ofrecimiento de información falsa, especialmente cuando una persona sea requerida por dicha entidad, puede implicar la pérdida de beneficios, derechos y garantías del SIVJRNR, dentro de los principios de integralidad, proporcionalidad y gradualidad. Las consecuencias en el mantenimiento de los tratamientos especiales serán decididas por la JEP" (Corte Constitucional, Sentencia C-080 de 2018).</p> <p>Con el anterior propósito, la UBPD expidió la Resolución 452 de 2021 (modificada por la Resolución 2243 de 2021) "Por la cual se establecen los criterios para la expedición de oficios de acreditación dirigidos ante la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, relacionados con la comparecencia y contribución de información para el cumplimiento de la misión de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD, por parte de quienes buscan un tratamiento especial de justicia o de quienes son beneficiarios del régimen de condicionalidad"</p> <p>II. Sobre el proceso de búsqueda extrajudicial y humanitario de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado</p> <p>La Unidad realiza la búsqueda de una persona dada por desaparecida en el marco del Plan Nacional de Búsqueda (PNB) y de los Planes Regionales de Búsqueda. El PNB "...debe entenderse como el marco de acción general, estratégico e integral dentro del cual se abordará</p>	<p>la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (...), el PNB de la UBPD aunque sigue las etapas metodológicas de la búsqueda a escala internacional, establece los temas cruciales de cada fase y plantea estrategias y acciones para enfrentar las dificultades que puedan limitar o impedir la búsqueda de las PDD" (UBPD, PNB, 2020).</p> <p>Así las cosas, es imperativo resaltar que la búsqueda de personas desaparecidas, no se puede ejecutar en un corto periodo de tiempo. La misma, se rige por un proceso que está compuesto de varias etapas (recolección, organización y análisis de información; localización o ubicación; prospección y recuperación; identificación; reencuentro o entrega digna), que requieren además de la aplicación de metodologías, el adelantamiento de una serie de medidas y trámites que son de carácter progresivo y que por tanto no se pueden agotar de forma inmediata.</p> <p>III. Sobre el diálogo entre la UBPD y las personas que desean aportar información de forma voluntaria.</p> <p>La integralidad del sistema es definida en el Acto Legislativo 001 de 2017 que establece que los mecanismos que componen el Sistema "estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de verdad y responsabilidades. El cumplimiento de estas condicionalidades será verificado por la Jurisdicción Especial para la Paz."</p> <p>A su vez, sobre el aporte a la verdad que deben hacer los comparecientes al componente de justicia del Sistema Integral, el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo antes mencionado dispone:</p> <p>"Para acceder al tratamiento especial previsto en el componente de Justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) es necesario aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición. Aportar verdad plena significa relatar, cuando se disponga de los elementos para ello, de manera exhaustiva y detallada las conductas cometidas y las circunstancias de su comisión, así como las informaciones necesarias y suficientes para atribuir responsabilidades, para así garantizar la satisfacción de los derechos de las víctimas a la reparación y a la no repetición. El deber de aportar verdad no implica la obligación de aceptar responsabilidades. Quien aporte de manera dolosa información falsa, o incumpla cualquiera de las condiciones del Sistema, perderá el tratamiento especial de justicia."</p> <p>Ahora bien, en relación con la atribución que tiene la UBPD para recibir información, el artículo 5.a.1 del Decreto Ley 589 de 2017, de forma precisa indica que la UBPD, podrá, entre otros:</p> <p>"a. Convocar y entrevistar de manera confidencial a personas para que voluntariamente suministren información que contribuya a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo quienes hayan participado directa o indirectamente en las hostilidades"</p>
<p>En ese sentido, es indispensable reiterar que, en virtud del carácter extrajudicial de la UBPD, esta entidad no sustituye a las autoridades judiciales y no otorga beneficios penales. No obstante, al contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, usted estará aportando a la construcción de paz y al alivio del sufrimiento de las familias que buscan a sus seres queridos.</p> <p>De conformidad con lo anterior, le proponemos adelantar un encuentro presencial para los días 25 y 26 de octubre de 2022 en la ciudad de Villavicencio con la finalidad de avanzar en el trabajo de los casos del macrocaso 01 "Toma de rehenes y otras graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP" de la JEP que permita avanzar conjuntamente en una ruta de trabajo para la recolección de información relevante para la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.</p> <p>Con el fin de confirmar este encuentro, usted puede comunicarse a través de los correos electrónicos dmorenog@ubpdbusquedadesaparecidos.co - mborjaa@ubpdbusquedadesaparecidos.co y sardilap@ubpdbusquedadesaparecidos.co o a través de una comunicación escrita dirigida a la sede principal de la entidad en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>La UBPD reitera su disposición para realizar todas las acciones que contribuyan a la búsqueda de las personas desaparecidas, para recibir la información que contribuya al hallazgo de las mismas y al alivio del sufrimiento de los familiares.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>CARLOS DAVID RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ Director Técnico Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y LOCALIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA</p> <p>Con copia: SANDRA LUCIA ARDILA PEÑA / SGIB; DIANA MARCELA MORENO GUERRA / SAPLB; NADIA SOLEY LIZARAZO VARGAS / SAPLB; MARCELA PATRICIA BORJA ALVARADO / SAPLB</p> <p>Proyectó: MARCELA PATRICIA BORJA ALVARADO / SAPLB Revisó: LEONEL ALEJANDRO LOPEZ MORALES / DTIPLB</p>	<div style="text-align: right;">  <p>CLARA LÓPEZ OBREGÓN SENADORA</p> </div> <p>Bogotá D.C Fecha 26 Octubre del 2022</p> <p>Doctor ROY BARRERAS Presidente del Senado de la República Congreso de la República Ciudad</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General del Senado de la República Congreso de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Excusa Sesión Plenaria Senado de fecha 26 octubre del 2022</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Teniendo en cuenta que tengo síndrome de fatiga postviral y el día miércoles tengo terapia a las 8 am., Me permito excusarme para la sesión de la Plenaria Senado del 26 de octubre de 2022, por los motivos anteriormente expuestos.</p> <p>Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.</p> <p>Adjunto: Soporte de Terapia</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;">  <p>CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República Pacto Histórico- UP</p> </div>

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

Anexo

Fecha y Hora de Solicitud: 27/09/2022 12:53 Llamada: 1P-308222 PÁG 1/1

CLÍNICA DE MARLY
Clínica su Salud

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: LOPEZ OBREGON, CLARA EUGENIA, Identificación con CC-4141597
 Edad y Género: 72 Años, Femenino Fecha de Nacimiento: 12/04/1950
 Régimen/Tipo Paciente: CONTIBUTIVO/COTIZANTE Nombre de la Entidad: CLINICA PLANES MILA (AMBULATORIO)
 Servicio/Ubicación: CON. EXT. Y APTE. DIK./CONS. EXT. Y APTE. DIK. Identificador Único: B1040-1

Diagnóstico: U071. COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO)

TERAPIAS				
Fecha Inicio	Descripción	Etapas/Frecuencias	Cantidad	Notas Clínicas / Justificación / Observaciones
27/09/2022 12:53	Terapia De Rehabilitación Pulmonar (2 Sesiones)(83505)	Frecuencia: 1 vez por día Duración: Para 30 días	12	SE SOLICITA PAQUETE DE TERAPIA PULMONAR 12 SESIONES. / PACIENTE FEMENINA DE 72 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO AMIGDALITIS QUIEN SE ENCUENTRA EN MANEJO REHABILITADOR CON SESIONES DE TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR, QUIEN DEBE COMPLETAR 12 SESIONES, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA PAQUETE DE TERAPIA PULMONAR 12 SESIONES.

[Firma]

MEDICO QUE ORDENA
 Firmado Por: CAROL TATIANA RIBICON DIAZ, MEDICINA FISICA Y REHABILITAC. CC. 1118541271, Reg. 1118541271
 Firmado Electrónicamente
 CLINICA DE MARLY S.A.
 Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 - Teléfono: 3435600 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 169 - Web: www.marly.com.co

Clínica Piedecuesta S.A. INCAPACIDAD
 Primero Piedecuesta, Primero su Salud

CÓDIGO: FO-AG-12
 VERSIÓN: 0

FECHA: DÍA 1 MES 1 AÑO
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 días ENTIDAD:
 NOMBRE: José Alfredo Muir

Dr. Incapacidad médica del 24-10-2022 al 26-10-2022 (3 días) por IDA.

- Lumbago.
- Síncope
- cefalea.

[Firma]
 Edward Alfonso Pedraza C.
 C.C. 1090469344
 Médico General

DEBE PRESENTARSE PARA SU LEGALIZACIÓN

FIRMA DEL MEDICO PARA SU LEGALIZACIÓN
[Firma]
 Edward Alfonso Pedraza C.
 C.C. 1090469344
 Médico General

CARRERA 10 No. 6-61 FAX:6555360 TELS:655 53 58 - 655 53 -59
 PIEDECUESTA - SANTANDER



Bogotá, DC, noviembre 08 de 2022

Doctor,
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

Asunto: Excusa sesión plenaria 26 de octubre de 2022

Respetado señor secretario,

De acuerdo con el artículo 90° y su numeral 1, de la ley 5ta de 1992, Remito la presente EXCUSA, sobre mi inasistencia a la sesión PLENARIA del día 26 de octubre de 2022, por incapacidad debida a una URGENCIA periodontal que me impidió la realización normal de mi actividad laboral.

- Adjunto incapacidad médica

Agradezco su atención y observaciones sobre la misma.

Cordialmente,

[Firma]
CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
 Senador de la República

FECHA: Bogotá, 26 de Octubre de 2022
 NOMBRE: **CIRO ALEJANDRO RAMIREZ**
 HC: 8.172.0287

INDEX/ ABCESO PERIODONTAL DIENTES 36 Y 37

PLAN/ Paciente asiste a control, previa asepsia y antisepsia, se realiza drenaje de absceso intraoral se da terapia antibiótica y analgesica. Se cita para control en 8 días. Se da incapacidad relativa temporal por un (1) día, hoy 26 de Octubre 2022 para **No** realizar ninguna actividad de tipo físico, que interfiera con proceso de cicatrización. **No** actividad celular y/o elementos de cómputo y reposo en casa. Leer indicaciones posquirúrgicas anexas.

[Firma]
 Dr. Rafael G. Bohórquez C.
 Cirujano Oral y Maxilofacial
 U. Nacional Reg. 18174516

RAFAEL GERMÁN BOHÓRQUEZ CARO
 DMS, DDS CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
 RM 6774516



RESOLUCION 071
FECHA (21/10/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el 13 de octubre del 2022, el Senador de la República OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA identificado con cedula de ciudadanía 98.588.278, solicita autorización para ausentarse de las plenarios que tuvieran lugar los días 24,25,26,27,28 y 31 de octubre, así como los días 1,2,3 y 4 de noviembre del 2022, toda vez que se ha establecido la citación a comparecencia con Sala de Reconocimiento de verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y conductoras, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), del sistema integral de verdad justicia y reparación y no repetición (SIVJRNRR). Dicha comparecencia, de carácter judicial, es ineludible en el marco de los compromisos asumidos en el SIVJRNRR y el acuerdo de Paz. Es por ello que solicita a la Mesa Directiva del Senado se autorice su inasistencia a las sesiones plenarios que pudieran tener lugar a los días mencionados.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización al Senador OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA identificado con cedula de ciudadanía 98.588.278, lo anterior con el fin de atender la citación a comparecencia con Sala de Reconocimiento de verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y conductoras, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), del sistema integral de verdad justicia y reparación y no repetición (SIVJRNRR), por los días 24,25,26,27,28 y 31 de octubre y 1,2,3 y 4 de noviembre del 2022. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a

la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
MIGUEL ANGÉL BINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



OMAR RESTREPO SENADOR

Medellín, 13 de octubre de 2022

Señor
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de las posibles plenarios que tuvieran lugar los días 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de octubre, así como los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre, Esto toda vez que se me ha establecido citación a comparecencia con Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductoras, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición (SIVJRNRR). Dicha Comparecencia, de carácter judicial, es ineludible en el marco de los compromisos asumidos con el SIVJRNRR y el Acuerdo de Paz. Es por ello, que respetuosamente, solicito a la mesa directiva del Senado de la República, me sea autorizada mediante Resolución mi inasistencia a las sesiones plenarios que pudiera tener lugar los días mencionados. (se anexa Constancia de Comparecencia emitida por la JEP) Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador de la República
Partido Comunes



SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2022

Doctores
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 18 de octubre de 2022

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta programada el día de hoy 18 de octubre de 2022. Dado que fui diagnosticado con Zoster e incapacitado por 20 días.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 18 de octubre 2022.

Anexo: Historia clínica, incapacidad y fotos de mi estado.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
CC No 14.990.220 de Cali



Dr. Juan Vicente Torres Pabon
Cra. 16A # 82-46 Cons 502-503:: Tel. 2960540::BOGOTÁ DC::Colombia

Identificación: 79...
cindolor CALIDAD DE VIDA
Dolor Y Cuidados Paliativos

FECHA: Oct 10 2022 7:09AM IDENTIFICACIÓN: 14990220
PACIENTE: PAULO TORRES SEXO: Masculino
EDAD: 69 AÑOS FECHA NACIMIENTO: 19/03/1953
ESTADO CIVIL: Casado
DIRECCIÓN: CARRERA 29 VIS #28 20 CIUDAD: BOGOTÁ DC-Santa Fe de Bogotá D.C.
TELÉFONO: 3158951040 ENTIDAD: PARTICULAR

MOTIVO DE CONSULTA
Zóster

EVOLUCIÓN / ENFERMEDAD ACTUAL
De 8 días prurito, eritema, exantema papular que está en fase costras. Localiza dolor temporal izquierdo, auricular. Niega tinnitus o vértigo. Califica EVA 7/10, asciende a 10/10. Describe ardor, prurito, descarga eléctrica al mover la cabeza. Aciclovir cambió valaciclovir, ceftriax, neurontin, prednisona 50mg. Sueño insomnio de conciliación y empeora por dolor Animo Bien Apetito Bajo Deposición diaria

ANTECEDENTES PERSONALES
1. Ores. Sedentario. Senador de la república. 2. Tóxicos. Sub Tipo: Alcohol. 3. Peluqueros. No 4. Farmacológicos. Losartan, amlodipino, San Johns Cannabis cada 4 horas para enfermedad actual y si le ayuda. 5. Alérgicos. No 6. Quirúrgicos. OS húmero derecho. 7. traumáticos. Fx húmero operado. Secuela acortamiento y limitación de mano. Luxación dedo 3er dedo secuela deformidad. 8. Médicos. HTA. Trastamo de ánimo. 9. Anestésicos. Sine evtno

SIGNOS VITALES
1. Peso: 93 2. Talla: 169 3. Tensión Arterial(2): 137/66 4. Frecuencia Cardíaca: 83 5. Temperatura: 35,1 6. % Saturación: 90 7. Índice de masa corporal: 32,562

EXAMEN FÍSICO
1. Cabeza: Anormal. Exantema parietotemporal izquierda y hasta línea media. Tinel positivo temporal izquierdo 2. Cuello: Anormal. Exantema Cervical anterior y lateral izquierdo y posterior hasta línea media. 3. Tórax: Normal 4. Abdomen: Normal. 5. MúsculoArticular: Normal. 6. Oros: Normal. 7. Extremidades: Normal. 8. Neurologico: Normal. 9. Estado General: Normal.

DIAGNÓSTICO
HERPES ZOSTER-(IDz)

ORIGEN DE LA ENFERMEDAD: Enfermedad General o Común
NOTA: Compromiso de plexo cervical superficial y rama V3 de trigémino izquierdo.

FÓRMULA MÉDICA NO POS

PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Patelex. Tapentadol. 50mg Tableta. Via Administración: Via Oral.	60	Tomar 1 tableta cada 8 horas por 15 días
2. Prednisona o prednisona 50 mg tableta. Via Administración:	10	Tomar 1 tableta cada noche por 10 días
3. VALACICLOVIR 500 MG TABLETAS. Via Administración: Via Oral.	42	Tomar 2 tabletas cada 8 horas por 7 días
4. KAPTIN. Gabapentina. 300mg Cápsula x30. Via Administración: Via Oral.	90	Tomar 1 tableta en la mañana y 2 en la noche por 30 días
5. Celebrex. Celecoxib. 200mg Caja x 10 cápsulas. Via Administración: Via Oral.	20	Tomar 1 tableta cada 12 horas por 10 días

PLANES
1. Plan General: 1.Incapacidad por 20 días. 2. Control Jueves 20 de octubre 2022, para planear bloqueo.

Dr. Juan V. Torres P.
ANESTESIA U. NAL
R.M. 79275539

cindolor FORMULA MEDICA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 14990220 | 10 | 10 | 2022

NOMBRE | PAULO TORRES | SEXO: masculino | 69 AÑOS

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR

1. Prednisona o prednisona 50 mg tableta. Via Administración:Oral # 10(DIEZ) Tomar 1 tableta cada noche por 10 días
2. VALACICLOVIR 500 MG TABLETAS. Via Administración:Oral. # 42(CUARENTA Y DOS) Tomar 2 tabletas cada 8 horas por 7 días
3. Gabapentina. 300mg Cápsula x30. Via Administración:Oral. # 90(NOVENTA) Tomar 1 tableta en la mañana y 2 en la noche por 30 días
4. Celecoxib. 200mg Caja x 10 cápsulas. Via Administración:Oral. # 20(VEINTE) Tomar 1 tableta cada 12 horas por 10 días

Dr. Juan V. Torres P.
ANESTESIA U. NAL
R.M. 79275539

DX. HERPES ZOSTER-(IDz)

Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2960072/2960540
Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

cindolor ORDEN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 14990220 | 10 | 10 | 2022

NOMBRE | PAULO TORRES | SEXO: masculino | 69 AÑOS

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR

1. Control Jueves 20 de octubre 2022, para planear bloqueo.

Dr. Juan V. Torres P.
ANESTESIA U. NAL
R.M. 79275539

DX. HERPES ZOSTER-(IDz)

Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-46 Consultorio 502-503 Tels. 2960072/2960540
Cel. 3155922174/3174400353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

Cindolor ORDEN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14990220	10	10	2022
NOMBRE	PAULO TORRES	SEXO: masculino	69 AÑOS	

CARRERA 29 VIS #28 20 3158951040 PARTICULAR
1. Incapacidad por 20 días

[Signature]
Dr. Herpes Zoster (IDJ)
ANESTESIA LOCAL
R.M. 7023538

Unidad Médica Nueva Clínica del Country Cra 16A # 82-48 Consultorio 502-503 Tels: 2940072/2940540
Cel. 3155922174/3174403353/3174367704 Bogotá, Colombia. Página www.cindolor.com.co/infocindolor@gmail.com

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 9:11 a. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 26
de octubre de 2022

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

**Citaciones diferentes a debates o Audiencias
previamente convocadas por el Congreso**

*Elección Director(a) General Administrativo del
Senado de la República*

2022-2024

TERNA:

1. Chujfi la Roche Yamil
2. Salamanca Rahin Astrid
3. Valderrama Hoyos William

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los anuncios de proyectos para la próxima sesión plenaria.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de Proyectos señor Presidente.

Proyectos de Actos Legislativos.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado**, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.
- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.
- **Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado**, por el cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas

- regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.
 - **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano
 - **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara**, Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 077 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la sexagésimo séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.
 - **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por la cual la nación rinde publico homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
 - **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 789 de 2002, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
 - **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
 - **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1º de agosto de 2011.
 - **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara**, por medio de la cual establecen los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.
- **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara**, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.
- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico Integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.
- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo”, suscritos en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias Previamente convocadas por el Congreso

Elección Director(a) General Administrativo del Senado de la República 2022-2024

TERNA:

1. Chujfi la Roche Yamil
2. Salamanca Rahin Astrid
3. Valderrama Hoyos William

La Presidencia indica la Secretaría dar lectura al Informe de la Comisión de Acreditación Documentación.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla da lectura al Informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental sobre el estudio de las hojas de vida de los postulados al cargo de Director(a) General Administrativo del honorable Senado de la República.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de la Comisión de Acreditación Documental sobre el estudio de las hojas de vida de los postulados al cargo de Director(a) General Administrativo del honorable Senado de la República leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

INFORME COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Los suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República; reunidos el 24 de Octubre de 2022, en el Despacho de la Secretaría General del Senado, desde las 10:00 A.M. con el fin de cumplir con la revisión del informe previo de acreditación realizado por el equipo de apoyo del Secretario de la Comisión de Acreditación, para proveer el cargo de Director(a) General de la Dirección General Administrativa del Senado de la República, de conformidad con la Convocatoria Pública realizada el pasado 29 de septiembre de 2022, por el Presidente de la Corporación ciudadano Senador Dr. Roy Barreras Montealegre, mediante la cual se dio a conocer el cronograma para la elección del cargo señalado, cuya apertura de inscripciones se inició el pasado 12 de Octubre de 2022 hasta el 14 de Octubre del mismo año. Concluido el cotejo documental se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992.

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Ley 5ª de 1992.

Artículo 3º: **FUENTES DE INTERPRETACIÓN.** Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional.

Artículo 375: “**DIRECTOR GENERAL.** Elección y Período. El Director será elegido por la Plenaria del Senado para un período de dos (2) años, de terna que para tal efecto presente la Comisión de Administración; podrá ser removido previa evaluación del desempeño por la Plenaria de la Corporación en cualquier tiempo y a solicitud de por lo menos tres (03) miembros de la Comisión de Administración.

El Director deberá acreditar título universitario y cinco (5) años de experiencia administrativa de nivel directivo e idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financiera y de sistemas.”

Artículo 60
(...)

“Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (05) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del caso”.

Art. 32. Ley 2200 de 2022.

“**Art. 32. SECRETARIO GENERAL.** La elección del secretario general deberá estar precedida obligatoriamente por una convocatoria pública, conforme a lo señalado en la Constitución, la presente ley y el reglamento interno. El periodo será de un (1) año, del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre, reelegible. Su elección el primer año se realizará en el primer período de sesiones ordinarias, en los años siguientes se realizará en el último periodo de sesiones ordinarias, que antecede el inicio de nuevo secretario”.

Parágrafo Transitorio. Art. 153 Ley 2200 de 2022

“**Artículo 153.** Modifíquese el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, el cual quedará así:

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Mientras el Congreso de la República regula las demás elecciones de servidores públicos atribuidas a las corporaciones públicas conforme lo establecido en el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política, la presente ley se aplicará por analogía. Para el caso de la elección de los secretarios de los concejos municipales de entidades territoriales de categorías 4a, 5a y 6a y con el fin de preservar sus finanzas territoriales, no se aplicará lo dispuesto en el presente parágrafo transitorio”.

Los documentos presentados por los candidatos se presumen ceñidos al proveído del Artículo 83 de la Constitución Política, y al artículo 25 del Decreto 019 de 2012 cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 83: Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”

El artículo 25 del Decreto 019 de 10 de enero de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” eliminó la exigencia de la entrega de documentos autenticados.

Es importante anotar que según el concepto 8186 del 10 de septiembre de 2004 y el

3435 del 13 de abril de 2005- emitido por la Oficina Asesora jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública en relación con la experiencia que se debe acreditar para ejercer el empleo de Director Administrativo, la establece en los siguientes términos:

“primero: La experiencia administrativa a que hace referencia la ley 5ª de 1992 en su Artículo 375 no puede asimilarse a la denominada experiencia profesional, pues ésta última alude a la experiencia adquirida con posterioridad a la terminación y aprobación de materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación (técnica, profesional, tecnológica o universitaria), en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o especialidad.

Segundo: La experiencia administrativa se refiere a aquella adquirida en el ejercicio de empleos de nivel directo a los cuales corresponden a funciones de dirección, toma de decisiones, coordinación y evaluación de los procesos asignados a esa dependencia o institución, así como la formulación de políticas para desarrollo de actividades que en este caso particular apuntan a las áreas administrativas, financieras y de sistemas. Es decir que la experiencia administrativa a que hace referencia dicho marco formativo está encaminada a la demostración del ejercicio de empleos de alto nivel jerárquico, tanto del sector público como en el privado, que precisamente en razón a la naturaleza general de sus funciones permitan identificar la idoneidad del aspirante en estas materias.”

Decreto 1083 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único de Función Pública”: - “Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

Una vez conocida la reglamentación jurídica que rige la elección de funcionarios en la Corporación, el señor Presidente de la Comisión informa que el Senado de la República de Colombia, a través de convocatoria pública publicada el 29 de septiembre de 2022 en la cual se presenta el cronograma dispuesto para la elección del cargo de Director(a) General de la Dirección General Administrativa del Senado de la República la cual, emplazó a todas las personas naturales que cumplieren con los requisitos legales y reglamentarios para acceder a la inscripción y postulación para proveer mediante elección el cargo denominado DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, para que inscribieran sus hojas de vida a partir del 12 y hasta el 14 de Octubre de 2022, inclusive.

Una vez surtido el término dispuesto, se constató la inscripción de trece (13) aspirantes para someterse al proceso de elección del cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, los cuales se relacionan a

continuación:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
ACOSTA TRIVIÑO NANCY LORENA	38.569.680
ALZATE FLORES JOSE JULIAN	16.890.722
CELIS VERA NOHORA DEL PILAR	24.712.855
CHUJFI LA ROCHE YAMIL	10.002.000
CUESTA YEPES CARLOS ANDRES	73.181.052
ERAZO MEJIA JAVIER HERNAN	80.148.742
GOMEZ PORRAS VERONICA	1.088.003.275
MEJIA PADILLA CAMILO ANDRES	7.368.421
PEREA CORREA MARIA ISABEL	45.539.024
PRIETO ROMERO DORIS ESTHER	51.808.484
SALAMANCA RAHIN ASTRID	66.881.897
VALDERRAMA HOYOS WILLIAM	7.486.969
VILLAMARIN RAMIREZ LUIS FERNANDO	19.307.378

Analizados los soportes documentales allegados por cada uno de los aspirantes de acuerdo con la convocatoria se estableció lo siguiente:

INFORME :

Los relacionados a continuación, cumplen a cabalidad con los requisitos señalados en el Art. 375 de la Ley 5ª de 1992.

INSCRITOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA ASPIRAR AL CARGO DE

DIRECTOR(A) GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.	ALZATE FLORES JOSE JULIAN	C.C. 16.890.722
2.	CHUJFI LA ROCHE YAMIL	10.002.000
3.	CUESTA YEPES CARLOS ANDRES	73.181.052
4.	MEJIA PADILLA CAMILO ANDRES	7.368.421
5.	SALAMANCA RAHIN ASTRID	C.C.66.881.897
6.	VALDERRAMA HOYOS WILLIAM	7.486.969
7.	VILLAMARIN RAMIREZ LUIS FERNANDO	19.307.378

INSCRITOS QUE NO REUNIERON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, LEGALES PARA ACCEDER A LA PROVISIÓN MEDIANTE ELECCIÓN CONVOCADA POR EL SENADO DE LA REPUBLICA

	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.	ACOSTA TRIVIÑO NANCY LORENA	38.569.680
2.	CELIS VERA NOHORA DEL PILAR	24.712.855
3.	ERAZO MEJIA JAVIER HERNAN	80.148.742
4.	GOMEZ PORRAS VERONICA	1.088.003.275
5.	PEREA CORREA MARIA ISABEL	45.539.024
6.	PRIETO ROMERO DORIS ESTHER	51.808.484

INSCRITOS QUE NO APORTARON LOS SOPORTES DOCUMENTALES

ACOSTA TRIVIÑO NANCY LORENA	38.569.680
-----------------------------	------------

Dentro del cronograma se estableció un término para presentar reclamaciones, de los aspirantes que tuviesen observaciones frente al listado de habilitados; término del cual ninguno de los candidatos hizo uso del mismo, en consecuencia el listado de aspirantes habilitados, publicado el día viernes 21 de octubre del presente año, a través de la pagina www.senado.gov.co, no surte ninguna modificación.

RESUMEN

TOTAL INSCRITOS	13
INSCRITOS ACREDITADOS	7
INSCRITOS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS	5
INSCRITOS SIN SOPORTES	1

PROPOSICION:

Con base en las facultades atribuidas en el Art. 60 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Acreditación Documental presenta el respectivo informe a consideración de la Comisión de Administración para la escogencia de la terna y posterior consideración en sesión Plenaria

Escrubir el texto aquí

JUAN SAMY MERHEG MARUN
Presidente Comisión de Acreditación Documental

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario - Comisión de Acreditación Documental

BARRERAS MONTEALEGRE, remite los nombres de los siguientes aspirantes habilitados para el cargo de Director (a) General de la Dirección General Administrativa, de la cual se escogerá la terna.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ACREDITADOS PARA EL CARGO DE DIRECTOR(A) GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA:

	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.	ALZATE FLORES JOSE JULIAN	C.C. 16.890.722
2.	CHUJFI LA ROCHE YAMIL	10.002.000
3.	CUESTA YEPES CARLOS ANDRES	73.181.052
4.	MEJIA PADILLA CAMILO ANDRES	7.368.421
5.	SALAMANCA RAHIN ASTRID	C.C.66.881.897
6.	VALDERRAMA HOYOS WILLIAM	7.486.969
7.	VILLAMARIN RAMIREZ LUIS FERNANDO	19.307.378

5. REVISION DEL INFORME DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO QUE HIZO LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL.

Revisado el informe de estudio de Hojas de Vida por parte de la Comisión de Acreditación Documental, se determinó que las personas relacionadas a continuación cuenta con la idoneidad, experiencia y solvencia profesional para ser incluidos en la terna de la cual la plenaria de la Corporación elegirá al Director(a) General de la Dirección General Administrativa para el periodo 2022 – 2024.

26 oct 2022

La Presidencia indica la Secretaría dar lectura al Informe de la Comisión de Administración.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla da lectura al Informe presentado por la Comisión de Administración en la selección de la terna de los postulados al cargo de Director(a) General Administrativo del honorable Senado de la República.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe presentado por la Comisión de Administración en la selección de la terna de los postulados al cargo de Director(a) General Administrativo del honorable Senado de la República leído y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

6. SELECCION DE LA TERNA.

	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.	CHUJFI LA ROCHE YAMIL	10.002.000
2.	SALAMANCA RAHIN ASTRID	C.C.66.881.897
3.	VALDERRAMA HOYOS WILLIAM	C.C. 7.486.969

7. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

No se presentaron proposiciones.

Cumplido lo anterior se levanta la sesión y se suscribe la presente acta.

En constancia de lo anterior,

ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente Senado

NADIA GEORGETTE BIEL SCAFF
Senadora de la República

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Ad-Hoc

26 oct 2022

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION DE ADMINISTRACION

ACTA N.001 DE OCTUBRE DE 2022
COMISION DE ADMINISTRACION
SENADO DE LA REPUBLICA

Los suscritos miembros de la Comisión de Administración del Senado de la República, actuando de conformidad con lo señalado en el art. 374 de la Ley 5ª de 19921, reunidos el 25 de Octubre de 2022, en el salon Protocolario de la Presidencia del Senado de la República, con el fin de dar cumplimiento al cronograma previsto dentro de la Convocatoria Pública, realizada el pasado 29 de Septiembre de 2022, dentro del proceso de elección de Director(a) General de la Dirección General Administrativa del Senado de la República, convocados por el Presidente de la Comisión, ciudadano Senador ROY BARRERAS MONTEALEGRE, hemos desarrollado el siguiente orden del día:

1. DESIGNACION DE SECRETARIO AD-HOC

Los miembros de la Comisión de Acreditación, por unanimidad postulan al Dr. Gregorio Eljach Pacheco como Secretario Ad-hoc de la Comisión de Acreditación

El Secretario designado, continúa con el siguiente orden del día.

2. LLAMADO A LISTA
Se llama a lista a los siguientes integrantes:

BLEL SCAFF NADIA
DURAN BARRERA JAIME
FLOREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
LOZANO CORREA ANGELICA

3. VERIFICACION DEL QUORUM
Culminado el llamado a lista se advierte que existe quórum decisorio.

4. REVISION DE LA LISTA ENVIADA POR LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

La Comisión de Acreditación Documental mediante oficio radicado el día de hoy al Presidente de la Comisión de Administración, ciudadano Senador ROY

1 Numeral 3 Ar. 374 Ley 5ª de 1992. 3. Presentar terna a la Plenaria del Senado para la elección del Director General.

26 oct 2022

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el candidato Yamil Chujfi La Roche para no asistir a la citación programada para elección de Director(a) General Administrativo del Senado de la República 2022–2024.

Leyes Senado <leyes@senado.gov.co>

Citación Plenaria 26 de Octubre de 2022

Yamil Chujfi <yamil@chujfi.com>
Para: Leyes Senado <leyes@senado.gov.co>

26 de octubre de 2022, 8:03

Señores
Senado de la República
Reciban un cordial saludo

Por motivos de fuerza mayor, me encuentro fuera del país y no podré asistir a la citación programada el día de hoy para la elección del Director Administrativo del Senado.

Cordialmente
Yamil Chujfi La Roche

El 25/10/2022, a la(s) 7:32 p.m., Leyes Senado <leyes@senado.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial copias, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING:

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, use upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

*Excusa
Yamil Chujfi La Roche*

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Fuera de la excusa señor Secretario, esta Plenaria y esta Mesa Directiva igual tiene la obligación de ofrecerle el espacio de presentación a cada uno de los candidatos ternados, nosotros llamamos en estricto orden alfabético al doctor Yamil Chujfi la Roche para que en este momento intervenga; el Secretario ha leído una excusa del aspirante que se ha excusado de asistir a la Plenaria el día de hoy, continúa en el estricto orden alfabético la aspirante Astrid Salamanca Rahin y, luego el doctor William Valderrama Hoyos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la candidata al cargo de Directora General de Senado de la República Astrid Salamanca Rahin.

Palabras de la Candidata al cargo de Directora General de Senado de la República Astrid Salamanca Rahin.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la candidata al cargo de Directora General de Senado de la República Astrid Salamanca Rahin:

Buenos días, señor Presidente Roy Barreras Montealegre, señor Vicepresidente Miguel Ángel Pinto, doctor Saúl Cruz Bonilla, el doctor Gregorio Eljach que por motivos de salud no pudo estar, doctora Ruth Luengas y doctora Doli Rojas; honorables Senadores funcionarios y contratistas que se encuentran en el Recinto.

La función principal de la Dirección General Administrativa es, apoyar el área legislativa en cumplimiento del objeto misional de la entidad, por eso, desde la parte administrativa y a lo largo de este camino de aprendizaje y desafíos constantes, hemos trabajado para garantizar la gestión y el funcionamiento de las diferentes dependencias mediante la inversión óptima y eficaz de los recursos, asegurando el manejo de una manera óptima del presupuesto de la entidad, hoy quiero alcanzar y resaltar algunos logros que hemos realizado en estos últimos periodos.

En el tema de medio ambiente, además, del cumplimiento del 100% de nuestro plan de manejo ambiental hemos tomado opciones tangibles para la implementación de elementos de bajo consumo de agua y ahorradores de energía en el Capitolio Nacional, en materia de seguridad modernizamos el circuito cerrado de televisión del Senado implementando cámaras que nos han mejorado la cobertura y la capacidad de almacenamiento y video, se modernizó el data center de la entidad implementando última tecnología de hardware y software que permite alojar y procesar y gestionar los datos que tiene el Senado de la República para que puedan ser guardados de una manera ágil y segura.

En materia de infraestructura ejecutamos proyectos que nos han permitido generar espacios a las necesidades actuales a pesar de lo antiguo

de las instalaciones, logramos modernizar el Auditorio Luis Guillermo Vélez y crear la Sala de Medios, que es una de las más modernas del país, restauramos las fachadas nororientales del Capitolio Nacional, modernizamos ascensores y sobre todo se modernizó ascensor del Capitolio Nacional que requería autorización del Ministerio de Cultura, en materia de comunicaciones fortalecimos la difusión de las Plenarias durante la época de pandemia, nuestro noticiero ha mejorado el rating en mayo de 2022, por ejemplo, tuvimos un rating de 9.5 que es el más alto en los últimos ocho años.

El noticiero del Senado en este momento está siendo nominado como el mejor noticiero de categoría Democracia Parlamentaria de la red de televisoras públicas y culturales de América Latina.

En materia de gestión financiera, en solo la vigencia anterior se obtuvieron fallas favorables contra la entidad por más de 8 mil millones de pesos, con fundamento en la opinión contable y presupuestal de la Contraloría General de la República, se feneció la cuenta fiscal del Senado y se dio concepto eficiente sobre la calidad del sistema interno y favorable a la planeación, programación y ejecución del Presupuesto.

Para mi nuevo periodo mejoraremos en nuestros temas de seguridad, implementando equipos de ciberseguridad que brinden protección contra cualquier tipo de sabotaje hurto o pérdida de información, mejoraremos nuestro sistema de control de accesos que permita la identificación biométrica en un convenio con la Registraduría Nacional, se mejorará el tema de sistemas de alarmas para garantizar la seguridad interior en las oficina de los Senadores.

En materia de medio ambiente tendremos la ejecución de la segunda fase, que ya se implementó, que se comenzará a implementar de Paneles Solares en la cubierta del nuevo Congreso para el consumo propio de nuestras instalaciones.

Proyecto de eficiencia energéticas con el cual, además de reducir en un 40% los costos de nuestra energía contribuimos con la mejora del medio ambiente, ahí lo importante que quiero comentarles Senadores que lo comenzamos a trabajar desde el año pasado con el apoyo de la Policía Nacional y fue vincular miembros de la Policía Nacional, del ejército y antiguos miembros de las antiguas Farc en un proyecto que tenemos donde estas personas que provienen de estos tres grupos nos están dando todo el apoyo para ¡he! la seguridad del Centro Integrado de Seguridad. Estas personas tienen una movilidad reducida como consecuencia del conflicto armado y este grupo nos presta sus servicios en un acto de reintegración y reconciliación con la sociedad apoyando nuestros circuitos cerrados de televisión que controla, los hace y control de los accesos a nuestras instalaciones, muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al candidato al cargo de Director General de Senado de la República William Valderrama Hoyos.

Palabras del Candidato al cargo de Director General de Senado de la República William Valderrama Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el candidato al cargo de Director General de Senado de la República William Valderrama Hoyos:

Muchas gracias señor presidente, les decía que mi nombre es William Valderrama Hoyos oriundo de Urabá, Antioquia, pero vivo hace más de 40 años en Cartagena, Bolívar, soy el séptimo de 7 hijos de una larga familia de tradición y estudié contaduría pública en la Universidad de Cartagena, tengo dos especializaciones también en universidades públicas. Hoy estoy acá porque aspiro a ser Director Administrativo de esta honorable Corporación.

Doy gracias a la vida como dice Mercedes Sosa por haberme permitido, durante todo el trayecto de mi vida, servir en gran parte de ella al sector público, he sido Secretario de Hacienda del departamento de Bolívar y de la alcaldía de Cartagena.

Mi ánimo de aspirar a la Dirección Administrativa del Senado se basa en que el Senado tiene dos funciones constitucionales básicas, una es representar al pueblo elector primario que lo elige en la construcción de las leyes y en la modificación de la Constitución Política en beneficio del pueblo y la otra función principal constitucional es hacer el control político al Gobierno Nacional en estos tiempos de cambio, de un nuevo gobierno que propende por la paz total, se hace menester brindarle a este cuerpo colegiado todas las garantías, todas las facilidades para que desarrollen sus labores propias de una manera tranquila y eficiente.

Por mi trayectoria profesional puedo garantizar que de ser elegido Director General Administrativo del Senado manejaré con eficiencia, con eficacia y con oportunidad todos los temas que tengan que ver con brindarle a esta corporación tanto la logística como los servicios y la seguridad que demanda ella misma, por eso puse mi hoja una vida al escrutinio y pues con todas las revisiones que pasó creo que tengo los méritos y por eso estoy pidiendo su apoyo, de ser elegido les aseguro que no los defraudaré en estas labores, muchísimas gracias y muy buenos días para todas y todos.

La Presidencia designa como escrutadores para la elección y votación al cargo de Director(a) General del Senado de la República a los honorables Senadores:

Arturo Char Chaljub
Lidio Arturo García Turbay
Carlos Andrés Trujillo González
Carlos Manuel Meisel Vergara
Juan Felipe Lemos Uribe
Martha Isabel Peralta Epieyu
Guido Echeverri Piedrahíta

Sandra Ramírez Lobo Silva y
Jahel Quiroga Carrillo.

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Señor expresidente Arturo Char mostrarle a la plenaria la urna vacía como corresponde, la Secretaría ha previsto este tarjetón que tiene cada Senador y Senadora para que por supuesto hagan uso de él, marquen cada senador un voto como resulta obvio. sírvase llamar a lista para votar señor secretario empezando por dispensa especial con la senadora Lorena Ríos y luego en estricto orden alfabético.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder a la votación.

Finalizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores realizar el conteo.

Realizado el conteo, la Presidencia indica a los escrutadores informar el resultado de la votación.

El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, escrutador informa el siguiente resultado:

Por la doctora Astrid Salamanca Rahin:	89
Voto en blanco:	02
Total:	91 Votos

En consecuencia, ha sido elegida como Directora General Administrativa del Senado de la República la doctora, Astrid Salamanca Rahin por el periodo de 2022-2024.

Acto seguido, la Presidencia procede a dar posesión con la toma del juramento de rigor a la doctora Astrid Salamanca Rahin como Directora General Administrativa del honorable Senado de la República, para el periodo de 2022-2024, en los siguientes términos.

La Presidencia pregunta: Doctora Astrid Salamanca Rahin:

“Invocando la protección de Dios ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Directora General Administrativa del honorable Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

La Directora electa, doctora Astrid Salamanca Rahin, contesta:

“Sí Juro”.

La Presidencia responde:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os los premien, y si no, que Él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara legalmente elegida como Directora General Administrativa del honorable Senado de la República, a la doctora Astrid Salamanca Rahin y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.



ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ELECTA
SENADO DE LA REPÚBLICA
2022 - 2024

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Vamos a leer una constancia de la inmensa mayoría de senadoras para las chicas súper poderosas de la selección Colombia que este Congreso hará justicia por ellas.

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones pendientes empezando por la de la selección femenina de fútbol que hoy en una histórico

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la bancada pro Israel.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 115

Linda, Oriana, Gabriela, Ana María y 17 heroínas más acaban de hacer historia en India, es la primera vez que la selección colombiana de fútbol llega a la final de un mundial organizado por la FIFA, esto es un momento histórico hoy las mujeres ponen la cara por el país, juegan por el país y GANAN por el país.

Se propone realizar un homenaje a la selección colombiana de fútbol femenino, dándole un reconocimiento en el recinto de la plenaria, por parte de este congreso como acto de respeto y sororidad

Sandra Ramírez Lobo Silva
 José Vicente Carreño Castro
 Sandra Yaneth Jaimes Cruz
 Andrea Padilla Villarraga
 Ana Carolina Espitia Jerez
 Soledad Tamayo Tamayo
 Miguel Ángel Pinto Hernández
 Jonathan Ferney Pulido Hernández
 Jairo Alberto Castellanos Serrano
 Julio Elías Chagüi Flórez
 Sor Berenice Bedoya Pérez
 Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
 Martha Isabel Peralta Epieyu
 Paola Andrea Holguín Moreno
 John Moisés Besaile Fayad
 Paloma Susana Valencia Laserna
 Marcos Daniel Pineda García
 Wilson Neber Arias Castillo
 Norma Hurtado Sánchez
 Roy Leonardo Barreras Montealegre
 Alfredo Rafael Deluque Zuleta
 Juan Samy Merheg Marún
 José Alfredo Gnecco Zuleta
 José David Name Cardozo
 Yenny Esperanza Roza Zambrano
 Germán Alcides Blanco Álvarez
 Miguel Ángel Barreto Castillo
 Fabio Raúl Amín Saleme
 Guido Echeverri Piedrahíta
 Aída Yolanda Avella Esquivel
 Robert Daza Guevara
 Esteban Quintero Cardona
 Carlos Manuel Meisel Vergara
 Efraín José Cepeda Sarabia
 Manuel Antonio Virgüez Piraquive
 María José Pizarro Rodríguez
 Juan Felipe Lemos Uribe
 Josué Alirio Barrera Rodríguez

Imelda Daza Cotes
Edwing Fabián Díaz Plata
Paulino Riascos Riascos
Polivio Leandro Rosales Cadena
Oscar Barreto Quiroga
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Juan Diego Echavarría Sánchez
Carlos Eduardo Guevara Villabón
26. X. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 116

Cítese a AUDIENCIA PÚBLICA en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República con el propósito de evaluar y establecer un análisis sobre la realidad actual de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con respecto de la legislación y las políticas públicas que garantizan sus derechos con el fin de escuchar a las entidades a cargo de los niños, niñas y adolescentes, la academia y las organizaciones de la sociedad civil expertas en temas de primera infancia, niñez y adolescencia.

En virtud del artículo 233, 237 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria del Senado de la República citar a la audiencia pública objeto del particular al Ministro de Educación, Alejandro Gaviria; la Ministra de Cultura, Patricia Ariza; la Ministra del Deporte, María Isabel Urrutia; la Ministra de Salud, Claudia Corcho; la Directora del ICBF, Concepción Baracaldo; a la Consejería para la Niñez y la Adolescencia, Eva Ferrer; e invítese al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa; al Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello y al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo.

Así mismo, invítese a las organizaciones sociales, a la comunidad internacional, a las organizaciones defensoras de derechos de los niños, niñas y adolescentes y a toda la ciudadanía interesada para que puedan referirse sobre este asunto.

Cordialmente,
Alexánder López Maya
Sandra Ramírez Lobo Silva
Jonathan Ferney Pulido Hernández
Paola Andrea Holguín Moreno
Paloma Susana Valencia Laserna
Fabio Raúl Amín Saleme
Aída Yolanda Avella Esquivel
Robert Daza Guevara
Manuel Antonio Virgüez Piraquive
Josué Alirio Barrera Rodríguez
Imelda Daza Cotes
Edwing Fabián Díaz Plata
Paulino Riascos Riascos

Polivio Leandro Rosales Cadena
Carlos Eduardo Guevara Villabón
Ciro Alejandro Ramírez Cortés
Aída Marina Quilcué Vivas
Julián Gallo Cubillos
Miguel Uribe Turbay
Nadia Georgette Blel Scaff
Clara Eugenia López Obregón
Humberto de la Calle Lombana
Carlos Fernando Mooto Solarte
Iván Cepeda Castro
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Gloria Inés Flórez Schneider
Gustavo Bolívar Moreno
Yuly Esmeralda Hernández Silva
Mauricio Gómez Amín
Angélica Lozano Correa
Ariel Fernando Ávila Martínez
Inti Asprilla Reyes
Isabel Cristina Zuleta López
Jael Quiroga Carrillo
26. X. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 117

Asunto: Proposición Audiencia Pública Descentralizada en el Municipio de Barbosa, Antioquia.

Por medio del presente solicitamos que sea generada AUDIENCIA PÚBLICA Descentralizada en el Municipio de Barbosa, Antioquia con motivo de revisar el alto costo de los peajes, los manejos de las concesiones viales, la relación transporte y Medio ambiente y cómo estos influyen en la violencia de los territorios; para esto convoque el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Gobernador de Antioquia y a los alcaldes de los municipios afectados, para el día 29 de octubre de 2022.

Isabel Cristina Zuleta López
Robert Daza Guevara
Pedro Hernando Flórez Porras
Alexánder López Maya
26. X. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 118

CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE ARIGUANÍ (MAGDALENA) Y BOSCONIA (CESAR)

De manera respetuosa, solicito a la Plenaria del Senado de la República se apruebe la creación de una subcomisión integrada por Senadores y Representantes a la Cámara de los Departamentos del Magdalena y del Cesar, para evaluar, estudiar

y presentar informes a la Plenaria, respecto de la calamidad pública que viven los citados municipios con ocasión a la fuerte ola invernal.

Las fuertes lluvias han ocasionado el desbordamiento de ríos aledaños que han causado inundaciones sin precedentes, ocasionando una emergencia sanitaria generalizada en la región. Más de 5.000 familias se encuentran afectadas, por lo que se hace necesario la búsqueda de alternativas a corto, mediano y largo plazo que permitan superar la situación que afecta a los ciudadanos de dichos municipios.

Carlos Mario Farelo Daza

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

26. X. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 119

Bancada Pro-Israel

Por medio de la presente los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara de distintos partidos políticos conformamos la Bancada Pro-Israel del Congreso de la República de Colombia en defensa de los lazos de amistad que han unido a las naciones de Colombia e Israel durante varias décadas.

La relación comercial, institucional y cultural entre ambos países es uno de los activos más valiosos que en materia de política exterior tiene el Estado colombiano y, como tal, desde el Congreso de la República adelantaremos un control político detallado a las decisiones que adopte el Gobierno nacional frente al medio oriente y una agenda legislativa a través de la cual se fortalezca tanto el flujo económico entre ambos Estados como el bienestar de la comunidad judía que reside en nuestro país.

Además, llevaremos a cabo una interlocución constante con los distintos representantes de la comunidad judía, el cuerpo diplomático del Estado de Israel y los miembros de las diferentes ramas del poder público para que las problemáticas y particularidades que se presenten en el desarrollo de esta relación bilateral sean resueltas de forma oportuna en pro del bienestar de todos los actores involucrados.

Honorables Senadores:

Paloma Susana Valencia Laserna

Germán Alcides Blanco Álvarez

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Óscar Mauricio Giraldo Hernández

Esteban Quintero Cardona

Honorables Representantes:

Hernán Darío Cadavid Márquez

Yulieth Andrea Sánchez Carreño

Vladimir Olaya Moreno

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Yenica Sugein Acosta Infante

Christian Munir Garcés Aljure

Hugo Danilo Lozano Pimiento

Siguen Firmas Ilegibles...

26. X. 2022

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la solicitud de prórroga de posesión como Magistrado de la Corte Constitucional presentada por el doctor Juan Carlos Cortés Gonzáles.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de prórroga para tomar posesión del cargo a magistrado de la Corte Constitucional presentada por el doctor Juan Carlos Cortés Gonzáles.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la solicitud de prórroga leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, 24 de octubre de 2022

Senador
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República
E. S. M.

Asunto: Solicitud de prórroga para posesión del cargo como magistrado de la Corte Constitucional

Señor Presidente:

De manera respetuosa y conforme lo establecido por el parágrafo del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, le solicito disponer lo conducente para que el Senado de la República me conceda prórroga por el término máximo dispuesto, aplicable una vez cumplidos los quince (15) días iniciales, a efecto de tomar posesión del cargo de magistrado de la Corte Constitucional, para el cual fui elegido, ratificado y que acepté en sesión plenaria del pasado 18 de octubre.

Sustento mi anterior solicitud en la necesidad de hacer cierre adecuado de las responsabilidades profesionales que he venido ejerciendo, en especial, como director del centro iberoamericano de estudios sociales de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS y, así mismo, de organizar asuntos personales, para asumir como corresponde la responsabilidad que me ha asignado el Senado de la República.

Cumplido lo anterior, le pido señor Presidente remitir a la Presidencia de la República, por conducto de la Secretaría General, todos los documentos que acrediten mi elección, su declaratoria y la prórroga para tomar posesión del cargo como magistrado de la Corte Constitucional.

Agradecido por su atención, quedo atento a lo que se requiera para el trámite de esta solicitud.

Juan Carlos Cortés Gonzáles
C.C. 79.483.031 de Bogotá

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

La primera de ellas la de la selección femenina de fútbol, hay varias constancias; transmito la invitación del parlamento latinoamericano para quienes ustedes quieran acompañarnos en el salón elíptico, pero vamos a proceder a las constancias que han sido solicitadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Hoy Colombia se abrazó por el fútbol, grande la selección femenina,

nunca visto en la historia del fútbol colombiano a Linda, a Oriana, a Gabriela, Ana María y a las 17 heroínas que en la India nos dieron una inmensa alegría; nos pusieron a abrazarnos a todos los colombianos sin distinción. Muchas gracias por darnos esa alegría.

Hoy las mujeres ponen la cara por Colombia, gana Colombia señor Presidente, lucha como mujer y juega como mujer. Felicitaciones, el colectivo de este Congreso de este Senado de la República se une para hacerles un homenaje a ustedes que nos dieron esa inmensa alegría hoy. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, me uno a las palabras de la Senadora Sandra del partido de los Comunes, quiero hacer un reconocimiento a esas muchachas amateurs como lo dijo el Presidente de la Federación de Fútbol colombiano; que ironía, a las muchachas amateurs sean las que hoy unen al país, pero señor Presidente, no puedo como vallecaucana dejar de nombrar a las 7 vallecaucanas que hoy engalanan la selección Colombia y que hacen parte del programa Valle oro puro a Luisa Angulo, a Estefanía, a Natalia, Linda, a Oriana todas ellas vallecaucanas coterráneas luchadoras, pero especialmente quiero nombrar a Oweimar Giraldo, una década impulsando el fútbol femenino en el Valle del Cauca a Carolina Pineda, a Duván Pineda que han sido quienes han construido la historia de este fútbol femenino desde mi departamento desde el departamento del Valle del Cauca. Bienvenida la fiesta del fútbol, bienvenidas a las mujeres en el fútbol colombiano.

Pero este homenaje no puede quedar allí doctora Sandra, este homenaje tiene que trascender al apoyo, al apoyo a la Liga femenina de fútbol, al apoyo de tenerlas incluidas en el Plan de Desarrollo Nacional, al acompañamiento del Ministerio del que se Deporte, el Ministerio que debe escuchar, escuchar a las mujeres del fútbol colombiano y especialmente a la Federación Colombiana de Fútbol.

Las muchachas amateurs son las que le dan la alegría a Colombia de pasar a la final del sub 17 y que nos darán la alegría el próximo domingo declarándose campeona del futbol internacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente.

Quiero dejar una constancia por la situación que está viviendo el proyecto hidroeléctrico Hidroituango en este momento, una situación de riesgo; dejo la constancia de que debe primar la vida de las comunidades y no los intereses económicos.

En este momento se está jugando el proyecto hidroeléctrico Hidroituango una situación crítica que ya vivimos hace muchos años, la presión financiera, la presión por la entrada en marcha de este proyecto para el país no puede redundar en mayor riesgo para las comunidades.

Dejo constancia, además, de que señor alcalde de Medellín Daniel Quintero le incumple al movimiento Ríos Vivos por, en razón dice él de que yo le hundí un proyecto en este Senado, esto no es un escenario para que haya venganza, esto no es un escenario para que las comunidades entonces se sientan impactadas por las decisiones que como senadora de la República he tomado aquí de manera consciente y que soy capaz de defender esas decisiones en favor del pueblo antioqueño.

No está bien que el alcalde de Medellín esté tomando venganza en contra de mi Comunidad y de mi territorio por una decisión que tome de manera consiente, no a favor de ningún partido político, sino a favor del ambiente y a favor del territorio. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias presidente, simplemente para resaltar el excelente desempeño de las mujeres que hoy nos han representado en la sub 17 decirle al país que no es cierto que son unas amateur como se ha dicho y como se las han calificado de manera pública.

Hoy nuevamente nos han dado un gran gesto y una demostración de la capacidad y del talento que tienen las mujeres colombianas en todos los escenarios de la vida, entonces un agradecimiento a esas mujeres que hoy nos elevan y que nos hacen grandes, que nos generan un orgullo nacional.

Me alegra también que hoy la totalidad de los senadores se hayan sumado a la solicitud para condecorar y engrandecer la labor que han venido haciendo estas mujeres, no sé por radicamos esa proposición el día lunes 25 de octubre y fue aprobada por unanimidad en esta plenaria, me alegra que hoy la totalidad de nosotros se haya sumado a esta solicitud, pero creo que es necesario que no solo se quede en una condecoración, que no solo se queda en los aplausos aprovechar este momento para solicitarle al Gobierno nacional que se tenga en cuenta las mujeres de manera prioritaria y preferencial en la formulación de la política pública y en la formulación de todos los programas y proyectos en el Plan Nacional de desarrollo referentes al sector deporte y cultura, para garantizar la participación en equidad de las mujeres y promover este tipo de triunfos que nos engrandecen como colombianos y como colombianas, gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, bueno lamentando la decisión del tribunal especial para las FARC la JEP diseñado a su medida como lo dijo el Canciller cuando manifestó que Santrich de quien lamentaba su muerte y quien consideró que había sido víctima de un entrapamiento, pobrecito de pronto entrar en los temas de narcotráfico era demasiado audaz para Santrich y salirse del acuerdo de paz que les daba casa, carro y beca. Manifestó en ese momento el canciller que él había sido uno de los diseñadores de este Tribunal de la infamia, es el único país en la historia del mundo que unos criminales de guerra y de lesa humanidad diseñan su propio tribunal, lamentando la amnistía a Granda nunca borrará sus crímenes, por más papeles y por más leguleyada que quieran darle, nunca borraremos de la historia de la infamia el secuestro de Cecilia Cubas la hija de un presidente de Paraguay quien fue enterrada viva, quien murió porque el autor intelectual fue Rodrigo Granda, esos son hoy los que van a terminar al paso de generar principios y valores siendo las estatuas y los nortes inmorales de una sociedad en decadencia, gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos:

Gracias presidente, son dos cosas:

La primera; celebrar de igual manera que las compañeras congresistas, el triunfo y la gloria que hoy nos han dado estas jovencitas en este país extranjero representándonos en la modalidad del fútbol colombiano, pero tendría que decir también que no tendríamos que celebrar hoy como congresista, si no somos capaces de generar una garantía y una política pública con dignidad para las deportistas y los deportistas colombianos en especial el fútbol, por eso como presidente de la comisión cuarta económica, estaremos hablando y pidiéndole a los demás compañeros que presentemos una proposición donde generemos unos recursos importantes para financiar la Liga Femenina de Fútbol, estas mujeres en homenaje a estas jovencitas que hoy están allá. Debemos generar este rubro para financiar esta Liga, sino como congresistas no podemos pasar a la historia juntos con ellos en este gran momento.

Ahora paso al segundo momento; el pueblo que va a haber es Zaragoza en López de Micay el pueblo que me vio nacer, estas casas están a orillas del río habitadas, manifestar que ya llegó el invierno

al Pacífico colombiano que así como está López de Micay está la costa nariñense y está el Chocó y por eso estoy exhortando al Gobierno nacional, a la oficina de atención y prevención de desastres, para que generemos una ruta, hay enfermos discapacitados en esta vivienda que ya no tienen ni centímetros a la orilla del río y no hemos podido lograr que esta gente se salga de ahí, donde en los próximos días podríamos tener lamentables noticias porque la gente no se sale de sus casas.

Le estamos pidiendo para que generemos una comisión de visita al Pacífico para poder también atender y solucionar situaciones como estas donde la gente ya está a orillas del río y la creciente podrá afectarlos duramente, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

Palabras del honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza:

Muchísimas gracias señor Presidente, primero agradecerle a Dios que nos da la oportunidad de estar aquí, yo quiero dejar esta constancia en dos sentidos señor presidente.

El primer sentido alzar la voz para solidarizarme con todos los municipios que están que se han visto afectados con la hora invernal que está viviendo el país, en especial el departamento del Magdalena, el municipio de Ariguaní mi tierra, el corregimiento de San José de Ariguaní que en estos momentos se encuentra pasando una calamidad muy, pero muy, pero muy, preocupante y necesitamos que al igual el municipio de Algarrobo, del Retén, de Fundación, Zona Bananera, el Banco en el mismo sentido Guamal y sin menos importancia también el distrito de Santa Marta que por el desbordamiento del río Manzanares 5 barrios importantes de esta ciudad se ven afectados. Hacerle un llamado al director de la Unidad de Gestión del Riesgo que también el departamento del Cesar el pasado 23 de octubre como una noticia nacional el municipio de Bosconia, Cesar, se encuentra afectada a más de 5 mil familias y le pedimos, le agradecemos al doctor Javier Pava que desde el día 1, el domingo ha estado interactuando por medio mío con el alcalde pero agradezco a la plenaria que la subcomisión y lo invito a usted presidente conformar esta subcomisión para, para hacer los interactores, interactuar entre el Gobierno nacional y estos municipios para que hagamos seguimiento y con el objetivo de buscarle las soluciones a corto y a largo plazo con todas las alternativas a esta calamidad que están pasando estos municipios.

En el otro sentido señor Presidente, está ocurriendo algo muy pero muy preocupante en el departamento del Magdalena y es la inseguridad, en este mes ya van 3 niños asesinados uno en el municipio Ariguaní, la niña en el municipio

de Algarrobo y el niño que fue asesinado lastimosamente en el barrio Gaira en la ciudad de Santa Marta, yo quiero alzar la voz en protesta desde esta Corporación y pedirle a Dios que perdone a los asesinos, pero también pedirle todo el peso de la ley, los niños son el presente y el futuro de nuestro país, por eso desde que estuve en la Cámara de Representantes, estuve de acuerdo con la cadena perpetua, pero si es un proyecto de ley que no podía porque la Constitución Política no lo permite que sean unas condenas ejemplares para estos asesinos y que no se sigan utilizando y asesinando a nuestros niños y niñas, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. No cedemos ante los corruptos, no cedemos ante las amenazas que nos hacen por denunciarles, y es por esto que solicitamos y ya fue aprobada la intervención excepcional en la contraloría para la obra petar San Silvestre en Barrancabermeja, Santander, porque no podemos permitir que se embolsillen el dinero del pueblo, porque no podemos permitir que se roben los recursos de nuestra nación, esta es una obra que hemos nosotros denunciado en reiteradas ocasiones y los entes de control no hacen nada, desde el año 2016 se inició la contratación de esta petar tan importante y fundamental para Barrancabermeja, una obra que inició con un valor de 115 mil millones de pesos y que a la fecha no se ha entregado. Falta de planeación, irregularidades, demoras, sobrecostos ahora nos dicen que se va a entregar para el año 2024 por casi 200 mil millones de pesos y la obra no avanza ¿qué está pasando con las contralorías? ¿qué está pasando con los entes de control? porque las denuncias las ponemos y no hacen nada, nos tocó presentar demanda de nulidad electoral en Santander contra el contralor departamental Fredy Anaya y lo tumbamos, junto con diferentes veedores, solicitamos esa suspensión y lo logramos porque lo que terminamos viendo nosotros es que los entes de control se terminan volviendo a aliados de quienes nosotros denunciarnos y a nosotros los que nos llegan son amenazas. Las autodefensas gaitanistas nos siguen amenazando en el Magdalena medio por enfrentarnos a esos bandidos y no les vamos a comer, no les vamos a ceder, les vamos a seguir respirando en el cuello hasta llevarlos a la cárcel, porque los recursos del pueblo son sagrados, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Hoy las talentosas mujeres de la selección de la sub 17, no solamente le dan una alegría al país sino que también le dan una gran lección no solo a los dirigentes de la Federación Colombiana de Fútbol en cabeza de Ramón Jesurún, sino también a los gobernantes que año tras año ha tenido este país, a los cuales hoy viendo cómo felicitan a estas deportistas, les solicitó que no solamente se queden en aplausos y en felicitaciones, sino que empecemos de una vez por todas a respaldar económicamente a todos esos deportistas que durante años han dejado tan alto el nombre de nuestro país.

Que no solamente estemos con ellos en los triunfos y en las alegrías, sino que también los acompañemos y los respaldemos en el proceso, encontramos ejemplos de campeones en el ciclismo que en su proceso les tocó pedir hasta limosna para poder llegar a la cumbre más alta y qué pasó cuando se convirtieron en campeones, ahí salían los gobernantes a levantar la bandera y a aplaudirlos pero nunca estuvieron en su proceso.

Hoy yo le solicito al Gobierno nacional que así como aplaude a estos deportistas también respalden económicamente en su proceso no solo a ellas sino a todo el deporte colombiano y que quede esta lección para todo el país, que aunque la vida coloque retos en el camino que esto será inevitable siempre nosotros logremos derrotar esos obstáculos como lo han hecho estas chicas de la sub 17 que hoy nos dan esta alegría, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Presidente muchas gracias, no podíamos ausentarnos desde este espacio por supuesto en reconocer a la mujer colombiana, ese es el reflejo de lo que es la mujer colombiana hoy en la India, en la historia de los pueblos lamentablemente la mujer siempre estuvo marginada, hoy allá somos importantes en todos los campos y en el fútbol no es la excepción.

Desde la época que la mujer no podía ni siquiera votar, ni siquiera votar decidir quién gobierna su región, su municipio o su nación, pues eran hechos supremamente graves donde la mujer perdía toda condición y todo valor sobre todo como ser humano, yo creería que esta reivindicación de la mujer expresada por niñas, niñas, niñas apenas son unas niñas que verdaderamente nos dan ejemplo y yo estoy de acuerdo con el senador Jota P, que no se quede en reconocimientos, en felicitaciones, en unas medallas o en unos cartones que así lo acrediten, que de verdad haya un respaldo, estamos seguros

que el Presidente Petro puede estar escuchando permanentemente el Congreso de la República y que por favor les haga un reconocimiento de verdad, de verdad a ellas y a sus familias, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Palabras de la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, quien deja una constancia:

Gracias presidente, compañeros, colombianos, la soberanía de Colombia está en riesgo, las audiencias orales finales en la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la plataforma continental extendida de Colombia serán del 5 al 9 de diciembre, el Archipiélago de San Andrés también es Colombia y es de conocimiento público que hemos venido teniendo un litigio con Nicaragua por 200 millas náuticas, en horas recientes supimos que los agentes Carlos Gustavo Arrieta y Manuel José Cepeda renunciaron y se designaron a un nuevo agente y a una coagente.

El Congreso es un poder independiente y es por ello que vamos a citar en la comisión segunda a un debate de control político al canciller, para que nos explique cómo estos nuevos agentes van a conocer, comprender y defender a nuestro país en tan solo 40 días que nos faltan. Estamos en riesgo de perder a una parte de nuestro país, así que espero que todos ustedes compañeros se unan a esta constancia que nos acompañen todos en la Comisión Segunda para que así podamos defender nuestro país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

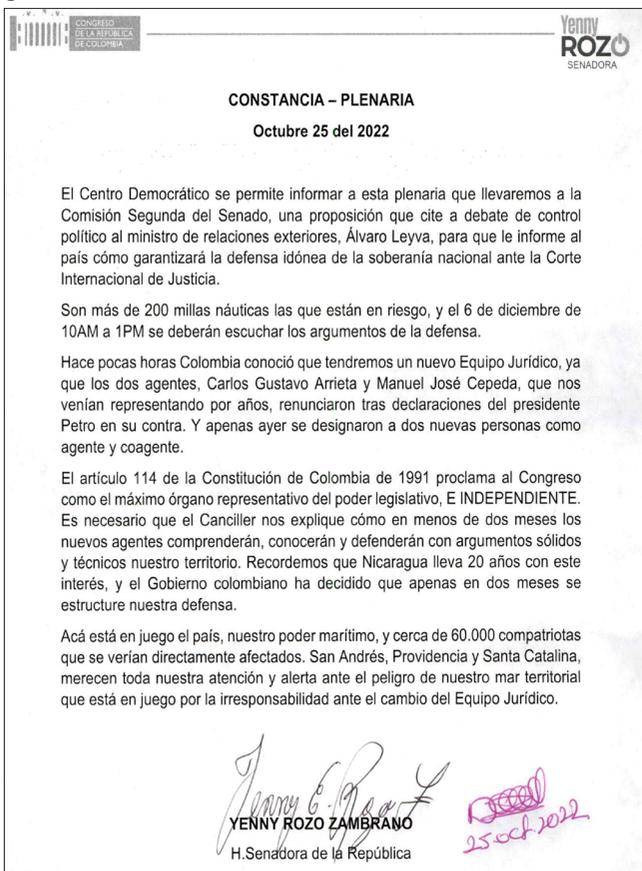
Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor presidente, yo quería hablar sobre la dramática situación que están viviendo los menores en Colombia que no me parece para nada aceptable, el pasado 25 de octubre murió un menor de 2 años en Usme en un hogar comunitario, todavía no se sabe qué pasó, pero lo que sorprende es que en ese hogar comunitario del ICBF encontrarán al niño muerto y la persona responsable no estuviera en el hogar. Un niño de 2 años que lo encuentran muerto pero las cifras de lo que está pasando con los niños en Colombia son francamente inaceptables y a mí me sorprende que a nadie le importe, 15 mil niños y niñas habrían sido abusados sexualmente en lo que va corrido de este año, lo repito señor Presidente 15 mil niños y niñas colombianos han sido abusados sexualmente en lo que va corrido de este año.

Yo no puedo entender cómo un país que está viviendo semejante violencia sexual contra sus niños no toma decisiones y hay una política pública para atenderlos, por supuesto la gran mayoría de esas víctimas son niñas, niñas que ya superan la cifra de 13.851 casos senador Miguel Uribe de niñas abusadas sexualmente en este país, las edades en donde más están presentando los abusos son entre los 10 y los 14 años, en eso encontramos más de 8.400 casos senador Meisel. Esto significa que se han incrementado en 2.966 los casos de violencia sexual contra los menores en Colombia.

Nosotros sacamos adelante el proyecto que buscaba la cadena perpetua contra los violadores de niños, a nadie le gustó, la Corte Constitucional lo tumbó, muy bien, no les gustan las ideas de este lado pero ¿qué es lo que está proponiendo? porque lo que no puede pasar es que ante una violencia que está acabando con los niños de este país no haya ninguna reacción ni del Gobierno, ni de las autoridades, oímos mucho del ICBF, pero por las cuotas políticas que nombran, oímos mucho del ICBF por los escándalos de los Directores, pero nada se oye sobre las acciones que hay que tomar de manera inmediata frente a la niñez colombiana. No es aceptable señor presidente más de 15 mil niños violados en lo que va este año, porque esas son víctimas que difícilmente se van a poder recuperar y porque el daño queda hecho para siempre, una voz de pesar y de alerta sobre la niñez colombiana, de esa niñez depende el futuro de este país, gracias Presidente.



El Segundo Vicepresidente del Congreso, honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo, quien preside la sesión, manifiesta:

Me uno a su constancia senadora Paloma Valencia 15.823 niños, niñas y adolescentes reportados por Medicina Legal como usted muy bien lo expresó.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras DE LA honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien presenta dos constancias:

Gracias señor Presidente, primero como mujer muy orgullosa de las mujeres de la selección Colombia les enviamos nuestro abrazo y nuestro compromiso realmente para el apoyo del deporte en Colombia, pues los deportistas en Colombia jamás han sido apoyados, siempre las elecciones tienen que suplirse con actividades para conseguir los recursos para poder participar nacionalmente e internacionalmente en los campeonatos.

Me uno al clamor de la senadora Paloma Valencia, no hay un día en Colombia que no se reporte casos de abuso sexual de los niños en Colombia, las instituciones educativas a diario se tiene que activar la ruta por estos casos y realmente es un llamado a activar las alarmas desde el Instituto de Bienestar Familiar, pero realmente ese es un tema que se debe nuevamente abordar en este Congreso ¿qué medidas se van a tomar con los abusadores sexuales de niños? En Colombia aumentó 9.5% en el primer trimestre del 2021 y ahorita en el 2022 ha sido imparables no hay día que no se reporten casos de abuso sexual y ni decir los casos que no se reportan de los niños que hoy siguen soportando estas situaciones al interior de sus hogares o en la, en los barrios donde viven, pero no se han tomado las medidas y los niños en Colombia realmente en situaciones de abuso sexual, no están siendo atendidos por este Estado y sí hago un llamado a que se activen las alarmas, a que se revisen las estadísticas diarias de casos de abuso sexual de los niños y que este Senado abra nuevamente el debate, contra los abusadores sexuales de niños y niñas en Colombia, porque como lo han expresado acá varios Senadores esto es realmente un daño para toda la vida emocional, psicológicamente y afectivamente, entonces un llamado a que este tema nuevamente se plantea acá porque los niños de Colombia hoy necesitan seguridad, necesitan tranquilidad y necesitan estabilidad emocional que realmente hace falta en los niños de Colombia, muchas gracias.




CONSTANCIA H. PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 25 DE OCTUBRE DE 2022

Durante toda mi vida, he defendido y defenderé los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente, desde mi vocación como maestra, he promovido la educación como un derecho fundamental, y he transmitido a las nuevas generaciones el sentido de responsabilidad social que garantiza mantener un entorno en paz.

Como ciudadana colombiana, Senadora de la República, de la coalición del Pacto Histórico, y de un Gobierno del Cambio, reconozco la paz como un principio fundante de nuestro estado, así como un derecho y un deber ciudadano, como resultado de ello, expreso de manera inequívoca que, el servicio social para la paz, y la consecuente eliminación del servicio militar obligatorio, cuentan con mi respaldo irrestricto.

Mi compromiso porque se elimine el servicio militar obligatorio, es con el 70% de nuestros jóvenes de estratos 1 y 2, quienes componen las filas de soldados bachilleres, regulares y campesinos, por ello, acompaño sin titubeos, todas las iniciativas en este sentido, tanto el proyecto de ley para la paz total, frente al cual estuve presente en su aprobación en las plenarios de Senado, así como este proyecto de acto legislativo 012 de 2022, "por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio".

Asimismo, coincido con que, nuestras fuerzas militares se profesionalicen y la educación convierta a Colombia, en una verdadera sociedad del conocimiento, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Finalmente, reitero mi apoyo absoluto al servicio social para la paz, equivalente al servicio militar obligatorio, por cuanto, contribuye a la propuesta fundamental de nuestro presidente Gustavo Petro Urrego y la vicepresidenta Francia Márquez, para el logro de la paz total y definitiva, que estimula a la reconciliación nacional, a la reactivación económica, al crecimiento social y a la convivencia en democracia.

Cordialmente,

[Firma]
25 oct 2022

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA




CONSTANCIA
SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En el departamento de Santander, al igual que en otras Entidades Territoriales Certificadas en Educación, se viene adelantando un proceso de viabilización de la planta docente. En particular, este proceso ha avanzado en Santander desde el año 2021, sin embargo, la comunidad educativa ha rechazado vehementemente este proceso, el cual, significa la reducción de la planta docente en las instituciones educativas a cargo de esta entidad territorial, lo que se traduce en perjuicio para los niños y niñas principalmente de zonas rurales y dispersas al no considerar las condiciones geográficas por la no prestación del servicio educativo y afectación a la estabilidad laboral maestros y maestras que son removidos o trasladados sin considerar sus particularidades de arraigo.

En tal sentido, quiero hacer un llamado al Señor Ministro de Educación, Dr. Alejandro Gaviria, al Gobernador del Departamento, Dr. Mauricio Aguilar y a la Dra. María Eugenia Triana, Secretaria de Educación para que se ejecute una mesa técnica que revise uno a uno los casos de las necesidades y excedentes de planta docente y sea con la comunidad educativa que se tomen las decisiones atendiendo a su contexto y sus particularidades que son propias de cada institución educativa.

[Firma]
25 oct 2022

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias presidente, veo pues muy bien que se haga este reconocimiento a estas jovencitas que están representando al país y que prácticamente hoy por hoy es la cara de Colombia ante el mundo, bien por eso, pero yo pienso que más que eso se necesitan es recursos a través del Ministerio del Deporte, porque se ha creado un Ministerio del Deporte pero vemos que los recursos en el presupuesto general de

la nación no son suficientes para llegar no solamente a estos campeonatos sino ya desde las escuelas de formación deportiva en los municipios, los deportistas de alto rendimiento que salen de los departamentos y es triste ver cómo muchas de estas jovencitas que hoy están representando a Colombia de las cuales nos sentimos orgullosos y queremos sacarnos la foto y ponerla en las redes sociales con las campeonas, con las que entraron a la final por primera vez en la historia y hacer publicidad que le va a convenir más al Congreso que a ellas pero que salen de este salón y salen con las mismas necesidades que tienen todos los deportistas en el país, aquellos que les toca hacer hallacas para vender, hacer rifas, hacer eventos, hacer bazares para recoger recursos, cuando para otras cosas se dejan cantidad de recursos, para apoyar delincuentes para muchos procesos que no benefician al pueblo colombiano y estos deportistas que hoy son embajadores de Colombia ante el mundo y que lo están haciendo de la mejor manera que nos están haciendo quedar bien, que nos sentimos orgullosos, que están sacando la cara por nosotros, lo único que les vamos a dar es una medalla, una condecoración y un reconocimiento.

Yo pienso que deberíamos tener otras cosas diferentes para que verdaderamente el deporte en Colombia se incentive como lo digo allá desde las escuelas de formación deportiva y no solamente que esperemos sacarnos las fotos cuando queden campeones o cuando brille por la excelencia de sus participaciones, señor Presidente, de verdad que sería injusto que esto que está sucediendo hoy no nos despierte, no nos abra los ojos para mirar que el deporte en Colombia está en crisis, que estas cosas sí las debemos apoyar, fortalecer, ayudar a estos muchachos que se incentiven a hacer deporte pero tristemente aquel que hoy quiere hacer deporte en Colombia y que muestra ser de alto rendimiento, muchos de ellos ni siquiera tienen una casa para vivir, aguantan hambre, llevan necesidades y como lo decía a través de rifas, hallacas, envueltos y eventos en los barrios tienen que conseguir sus recursos para después representar a Colombia y que hoy Colombia se sienta orgullosa de ellos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente muy, Presidente muy buenos, días un saludo especial a toda la plenaria saludarlos, creo Presidente que este ha sido el año con mayor invierno luego de 12 años que se atravesó el fenómeno de La Niña, el Ideam acaba de anunciar que se inicia el nuevo periodo de invierno en el país y por Dios, no se ha terminado en ningún momento la primera etapa de invierno.

Hoy está colapsada creo que el 85% de las tierras del país, el fenómeno de La Niña viene más agresivo que lo que se sintió y se vivió en el 2010 y tenemos que hacer un llamado al Gobierno nacional para que acompañe a las municipalidades,

a lo local, a los departamentos sobre todo con la función de gestión de riesgo, muy necesario. Un ejemplo el 3 de septiembre municipio de Supía, Caldas, frontera con Antioquia en La Pintada, Suroeste Antioqueño, el río prácticamente destruyó a Supía, hoy después de pasar 3 de septiembre, 3 de octubre y llegando prácticamente a noviembre más de 50 días de espera para que les lleguen recursos a dicho municipio, hago un llamado, no solo por Supía, sino por todos los municipios de Colombia que hoy su red terciaria, que hoy su infraestructura, su movilidad sobre todo la gente de lo rural, también mucha gente en urbano, sufre con el fenómeno de La Niña, se dice que el 2022 terminará así bastante grave, pero esa es la realidad del cambio climático y tenemos que asumirlo; ojalá desde el Gobierno nacional acompañando repito a lo local y a lo regional, presidente muchas gracias.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Robert Daza Guevara, radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD EN LA REPÚBLICA



CONSTANCIA
Plenaria del Senado de la República
25 de agosto de 2022

Cuando la paz, es enemiga de la organización social y el bienestar comunitario:

La Empresa Comunitaria de Agua, Aseo y Alcantarillado de Saravena ECAAAS, nace de la mano de las organizaciones comunales y sociales, como una esperanza real para atender la necesidad de abastecimiento de agua, servicio de aseo y alcantarillado en el Municipio de Saravena, hace 62 años. Sin embargo, son múltiples las agresiones que han sufrido líderes, lideresas y funcionarios, al igual que sus instalaciones. Con la instalación de la mal llamada "seguridad democrática" en el 2002, fueron detenidos arbitrariamente 47 de sus integrantes; en el 2003 durante la operación dignidad, nuevos detenidos y encarcelados, estigmatizaciones por parte del Ejército, coincidentemente el mismo año 4 integrantes fueron asesinados por paramilitares del Bloque Vencedores de Arauca; así, las capturas, y amenazas continuaron hasta el 2011 un total de 250 saravenences habían sido judicializados, amenazados, perseguidos.

Las comunidades, organizaciones sociales y la administración de la ECAAAS, han sido víctimas constantes, por impedir que necesidades vitales como el derecho al agua y al saneamiento básico sean privatizadas, manipuladas y dominadas por capital privado. El Pasado mes de septiembre, el Representante Legal hizo presencia por invitación de mi CURUL en la comisión VI del Senado de la República, exponiendo cómo la ECAAAS es una empresa ejemplo de administración comunitaria eficiente con altos índices de calidad en el servicio. Pero anoche hacia las 11:30 PM, fueron objeto de un nuevo atentado contra las instalaciones de la empresa.

Por tanto, solicito, una acción afirmativa inmediata del Ministerio de Vivienda en el Territorio, que respalde y defienda la labor de la ECAAAS, exija además a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION investigación exhaustiva que condene a los responsables del hecho y al MINISTERIO DEL INTERIOR garantías de protección para la empresa, los administradores y comunidades beneficiarias de la ECAAAS.



ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Polo Democrático - Pacto Histórico

Siendo las 11:09 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para nueva sesión por Secretaría.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO